

## PRECIO DE SUSCRIPCION

Una peseta armostray en el extranjero 1'50

## PAGO ANTICIPADO

Un número suelto 0'10 pesetas

Anuncios y comunicados

Se admiten á precios convencionales.



# El Felanitigense

SEMANARIO DE INTERESSES LOCALES Y MATERIALES

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica

Redacción y Administración  
Calle Mayor, 41, Felanitx

## UN HOMENAJE AL OBISPO JARA

Un distinguido amigo y paisano nuestro, el joven e ilustrado sacerdote don Jaime Rosselló, acaba de publicar de una valiosísima «Corona Fúnebre» que como homenaje de afecto y gratitud dedica a la memoria del Ilmo. Sr. Obispo de La Serena Dr. D. Ramón Angel Jara.

A la primera hoja de esta interesante publicación, se comprende claramente que el que fué Secretario e íntimo del malogrado Pastor, ha querido tributarle un recuerdo, elevadamente digno; y a fe que lo ha conseguido, pues a la vista de uno de los ejemplares con que nos ha favorecido el doctor Rosselló, no sabe uno si admirar más el valor literario de su contenido o la lujosa escrupulosidad de la edición.

Toda la prensa americana ha hablado de esta obra con encomio. No queremos privar a nuestros lectores de uno de aquellos juicios críticos, y así copiamos el de la revista bonaerense *Humanidad*, encabezado con el título «Obra de justicia» y que dice:

De tal debe calificarse la noblemente emprendida por el distinguido e ilustrado joven doctor don Jaime Rosselló y que constituye una revelación clara de que en sus venas corre sangre hidalga y generosa.

Hace poco más de un año que la vecina Nación hermana, la República de Chile, sintió conmociones de honda pena, porque la muerte de un ciudadano ilustre la cubría de luto. Parece que aquella hora fatal fué la señalada para que fueran cayendo al sepulcro, uno tras otro, los prohombres de cabeza ya nevada por los años y de que con sobrada razón se glorificaba el vecino país. Con la muerte de los Riesco, Jara, Valdés, Martínez Zegers y Reyes se apagaron astros que fulguraban con resplandores deslumbrantes.

Pueden bien, han pasado los meses y ha sonado ya la hora feliz en que una de esas figuras prominentes ha sido motivo de glorificación. Nos referimos al egregio ciudadano, Ilustrísimo Monseñor doctor Ramón Angel Jara quien, amigo sincero y leal de nuestra Patria, moduló con verbo cálido y vibrante el himno más robusto que se haya entonado en tierra americana para predicar el ideal sublime de la paz.

Las repetidas veces que la prensa toda de nuestra República nos ha venido hablando del Obispo esclarecido y patriota incomparable, han hecho demasiado popular en la Argentina a ese personaje ilustre que fué orgullo y gloria de la nación chilena. Por tanto, nos limitaremos a recordar que fué Monseñor Jara quien contribuyó más poderosamente que otro cualquiera, a que los antiguos rencores entre argentinos y chilenos se derritieran bajo el fuego de su palabra de arrebatadora elocuencia, que culminaba siempre que el tema de su oración eran los nobles intereses de la patria.

Todos guardamos fresco el recuerdo de sus brillantes peroraciones con motivo del Centenario de nuestra independencia. La oración patriótica que pronunciara al pie del monumento de San Martín, en esos días de mil novecientos diez, ocasionó un entusiasmo delirante entre la multitud incontable que llenaba la plaza donde se levanta nuestro héroe, y entonces estruendos aplausos y vivas a los dos naciones hermanas atronaron los espacios.

No podemos en muy pocas líneas hacer un recuerdo, como quisiéramos, del apóstol de la paz sud-americana; pero tenemos la satisfacción de ver que el que fuera Secretario del ilustre Obispo chileno, nos ha proporcionado ocasión espléndida para que leamos los homenajes que se tributaron al prócer de allende los Andes, con motivo de su llorada muerte, al publicar ahora una muy interesante «Corona Fúnebre» consagrada a honrar la memoria de su egregio obispo.

No podemos sino felicitar muy sinceramente al joven sacerdote doctor señor Jaime Rosselló por su noble iniciativa de honrar la figura de se eminente ciudadano chileno que con su ta-

lento excepcional, vasta ilustración y elocuencia soberana, llevó el nombre de su patria, hecho gloria y armonía, por las importantes capitales, tanto de Europa como de América.

Entre los escritos de indiscutible mérito que se insertan en la «Corona Fúnebre», debemos señalar especialmente a unos que están firmados por altas personalidades argentinas y chilenas y en los que se rinde un sentido homenaje a esa gran figura americana.

Junto con reiterar nuestros parabienes al autor de la «Corona Fúnebre», que ha sabido armonizar el valor del escrito con la presentación lujosa y artística del libro, queremos rendir nuestro tributo de veneración a la memoria del esclarecido ciudadano chileno, que fué el alma de la amistad íntima y sincera entre su patria y la nuestra.

## OTRA VEZ LA GRIPPE EN PALMA

Días pasados dimos la noticia de haberse declarado nuevamente algunos casos de gripe en esta ciudad.

Según parece dicha enfermedad va estendiéndose y si bien es cierto que casi la totalidad de los enfermos presentan un carácter benigno, han ocurrido también algunos casos graves, todos ellos domiciliados cerca de la Plaza del Mercado, lo cual hace creer que existe en dichas inmediaciones un foco de infección que los Inspectores municipales y el Director de la Beneficencia Municipal deben procurar destruir antes de que pueda extenderse.

El Inspector Provincial de Sanidad, Dr. López Comas ha llamado la atención a la Alcaldía sobre la reaparición de la enfermedad con la siguiente comunicación que recibió ayer el Alcalde.

«Tengo el gusto de dirigirme a V. S. para manifestarle que habiendo reaparecido en esta capital la gripe por fortuna en forma benigna y en condición importada, esta Inspección entiende que basándose en los datos proporcionados por la última epidemia sufrida, en la que se demostraron palmariamente los dos hechos fundamentales siguientes:

1.º Que la enfermedad es eminentemente contagiosa primero en el medio familiar y después en el medio urbano.

2.º Que las condiciones higiénicas de las viviendas influyeron grandemente en su difusión sobre todo bajo el punto de vista de las condiciones del suelo poroso y putricible en que están muchas construidas y además principalmente en la falta de aireación de muchas de ellas sobre todo las pertenecientes a la clase obrera.

Se recomienda de un modo perentorio a la vista de un peligro de reinfección epidémica de la capital, sino inmediatamente cuando pase la fase de inmunidad adquirida con la próxima primavera, que se cumplieren con todo rigor las medidas sanitarias dictadas por la Junta Provincial de Sanidad reiteradamente, siendo las fundamentales las siguientes:

1.º Denunciar todos los casos nuevos, ordenando a los Inspectores Municipales de Sanidad y Director de Beneficencia Municipal, que exijan de los médicos de cabecera y de las cabezas de familia, un aislamiento verdad en sus domicilios, trasladando al hospital (si no hay peligro para el enfermo, a juicio del médico) y previo consentimiento de la familia, a todo atacado cuyo domicilio no ofrezca garantía de aislamiento absoluto.

2.º Se procederá a una enérgica desinfección en la casa de todos los atacados incluso de los benignos, terminando el efecto y se ordenará una cuarentena domiciliaria de todos los convalecientes, durante ocho días después del alta.

3.º Se deben vigilar el cumplimiento de todas las medidas higiénicas reiteradamente dictadas y en especial el aseo y ventilación de los domicilios de la clase proletaria cuyo descuido, como antes se indicó, es un factor altamente favorable a la extensión de la enfermedad.»

El señor Barceló y Caimari dió inmediatamente

te traslado de esta comunicación al Director de la Beneficencia Municipal señor Gayá y a los Inspectores Municipales encargándoles adopten cuantas medidas crean oportunas para impedir la propagación de la enfermedad.

## LOS HABERES DE LOS MAESTROS

La *Gaceta* publica una real orden de Instrucción pública adoptando disposiciones a fin de que, sin que sufra perturbaciones la contabilidad, puedan con el nuevo régimen percibir sus haberes los maestros en activo y la Junta de derechos pasivos las cantidades que por la ley le corresponden para el cumplimiento de sus fines.

La real orden dispone:

Primero.—La formación de nóminas de los maestros de primera enseñanza continuará haciéndose con arreglo a las instrucciones de la Dirección general del ramo, de 14 de diciembre de 1917, con las separaciones allí establecidas, pero como el importe del 6 por 100 de los haberes íntegros de los maestros habrá de percibirlo la Junta de derechos pasivos directamente de la Ordenación de pagos de este ministerio, el erasillado de las nóminas de haberes a partir del corriente mes de enero habrá de ser el modelo adjunto, número 1, conservándose la cabeza y pie como hasta ahora.

Segundo.—Tanto las nóminas de haberes como las de gratificaciones se formarán en pliegos de tamaño corriente. Las cantidades por vacantes e interinidades estarán sujetas a los mismos descuentos de los sueldos de los maestros.

Para que los maestros interinos puedan percibir el nuevo sueldo de mil pesetas que les reconoce el artículo segundo del real decreto de 26 de diciembre, las secciones administrativas diligenciarán con fecha 1 de enero los respectivos títulos, uniéndolo a la primera nómina copia reintegrada y por duplicado de esta diligencia.

Para el percibo de la gratificación por la enseñanza de adultos se computará por ahora como sueldo del maestro el que tenía antes de hacerse efectivas las mejoras concedidas en virtud de la ley de 22 de julio de 1918, prescindiendo por completo de los sueldos actuales y teniendo en cuenta que por no haberse concedido oportunamente los créditos necesarios no pudo satisfacerse el importe de esa gratificación en el mes de diciembre último.

A las nóminas del corriente enero se unirán las nuevas certificaciones de la inspección de primera enseñanza, expedidas con arreglo a la regla séptima del real decreto de 30 de septiembre de 1917.

Para la justificación de las nóminas y cuantos extremos no resulten modificados por la presente disposición, continuarán en vigor las instrucciones del 14 de noviembre de 1917, de que queda hecha mención.

## NOTICIAS GENERALES

## DE LA PENINSULA

Madrid 13.—Los reporters judiciales han estado esta tarde en la Cárcel Modelo hablando con el estafador detenido ayer en el teatro Reina Victoria. El detenido se llama Tomás Portolés, natural de Cslanda, Teruel, de donde salió siendo muy niño para la Habana, donde se educó con un tío suyo casi millonario, D. Leonardo Bunnell; que viva actualmente en Zaragoza. Este señor le costeó la carrera de medicina, que dejó cuando le faltaban tres asignaturas para terminarla. Entonces cogió a su tío una fuerte cantidad de dinero y huyó con una mujer cubana a Nueva York; agotado el dinero vino a España cuando tenía 20 años y comenzó su serie de estafas, que hasta ahora ascienden a 109, la mayor de ellas de 30 mil pesetas.

Ha añadido Portolés que como es un hombre ordenado lleva un libro de memorias con fechas y cifras, y según él todo lo que ha estafado asciende a 762.000 ptas.

Ha contraído matrimonio siete veces, una de

ellas en Méjico, haciéndose pasar por el poeta Amado Nervo. La fuga de la cárcel de Avilés se le ocurrió al oír hablar al jefe de la cárcel de la inseguridad del edificio; entonces se puso a hablar con los demás presos y una noche se fugó con ellos.

Ha añadido que ahora prepara una falsificación contra el Banco Urquijo.

Entre las estafas cometidas por el famoso estafador figuran las siguientes: en Valladolid negoció contra el Banco Castellano un cheque de 40 mil pesetas; después se trasladó a Barcelona y se colocó de tenedor de libros en la casa Jover y Guardiola, de cuya casa desapareció llevándose 3.700 ptas.; en el Crédito Balear, de Palma, negoció otro cheque falso de 15.000 ptas. También en Salamanca, en donde se presentó como súbdito alemán, engañó a un banquero, quien garantizó una letra de 5.000 ptas.

En Vich se presentó vistiendo uniforme de capitán de artillería, usando el nombre de D. Luis de Guevara; allí engañó al dueño de un balneario, cuyo señor garantizó un cheque de 16 mil pesetas, que el estafador hizo efectivas. Más tarde en Tarrega (Lérida) y después en Santa Coloma de Farnés, negoció dos cheques, en la primera población uno de 20 ptas. y en la segunda otro de 4 mil.

También en el extranjero ha realizado varias hazañas. Había varios idiomas correctamente. —El Gobierno tiene trazado el programa por lo que se refiere a las sesiones de Cortes, alternando con la discusión del proyecto de presupuestos, el de régimen local.

Algunos opinan que de discutirse inmediatamente el problema de la autonomía se acelerará la vuelta al Parlamento de los diputados catalanes.

El ministro de Hacienda, en lo que concierne al presupuesto, ha querido evitar en todo lo posible toda dificultad. Al efecto hizo suyo el presupuesto del señor González Besada que, según el Gobierno, ofrece la ventaja de ganar tiempo ya que responde a los deseos de la mayoría del Parlamento afecta al Gabinete del cual el señor González Besada formaba parte.

Claro es que el ministro ha introducido variantes, desterrando aquellas innovaciones que darían margen a empeñados debates con peligro de la obra e introduciendo modificaciones que disminuyesen el déficit.

Planteadas así la obra económica confía el Gobierno en que le dará cima con relativa facilidad.

Con respecto al problema de la autonomía, desde luego hará suya la ponencia aprobada por la Comisión extraparlamentaria en forma de proyecto de ley sin modificación en lo más mínimo.

A este propósito el conde de Romanones ha hecho las siguientes declaraciones:

Ya sé que al hacer suya la obra de la Comisión, convirtiéndola en proyecto de ley, sin modificarla un ápice, el Gobierno va a ser censurado, pero no temo yo estas censuras.

—El decreto sobre el ingreso en el bachillerato, firmado por el Rey, dice así:

Artículo 1.º Para verificar examen de ingreso en el bachillerato será indispensable justificar debidamente haber cumplido la edad de diez años.

Art. 2.º Para verificar exámenes de las asignaturas que componen el segundo curso del bachillerato será preciso acreditar la edad de once años cumplidos, y la de quince para exámenes de las asignaturas del último grupo.

Art. 3.º Para que sea admitida la matrícula a los cursos preparatorios de las Facultades o al primer año de las que no tengan estos cursos, será preciso acreditar que el alumno ha cumplido la edad de diez y seis años o que la cumple antes del día 1 de octubre.

Art. 4.º En ningún caso ni por ningún motivo podrá concederse dispensa de edad y se aplicarán con todo rigor las disposiciones de los artículos anteriores.

Las matrículas o exámenes hechos sin la justificación exigida, serán nulos y no podrán convalidarse a los efectos académicos.

Disposición transitoria.—Los preceptos anteriores serán solamente aplicables a todos los alumnos que ingresen en el bachillerato a partir de la publicación de este decreto.

## SECCION LOCAL

Tal como dijimos, tuvo lugar el domingo último el banquete con que los elementos constitutivos del Círculo Recreativo quisieron obsequiar al que hasta ahora ha sido su Presidente D. Miguel Rigo.

A las doce y media se sentaban a la adornada mesa, colocada en el salón principal de aquella sociedad, unos 50 comensales, mientras en una habitación inmediata ejecutaba piezas musicales una pequeña orquesta. El menú fué exquisito y muy bien presentado: la Fonda Terres quiso, y lo consiguió, consolidar la fama de su pulcritud y buen gusto en servir comidas así.

Reinó constantemente entre los socios la más

franca y expansiva jovialidad, propia del buen humor que allí impera siempre, y después de servido el café se levantaron a pronunciar breves frases algunos de los reunidos, coincidiendo, en términos generales, en felicitar al banqueteado por su fructífera y nunca desmayada labor al frente del Círculo y en reconocer que éste, con aquel acto, tomó ocasión para dar una nueva prueba de su potente vitalidad, que traduce en éxitos insuperables todas sus iniciativas, aun las de más difícil y trabajosa realización.

El señor Rigo agradeció las deferencias de todos, que consideró inmerecidas cuanto honrosas, haciendo notar que su labor presidencial ningún valor hubiera tenido sin el apoyo constante y resuelto no sólo de los individuos que fueron y son de la Directiva, sino de cada uno de los socios en particular.

Por aclamación se convino que los cuatro ramos de flores que adornaban la mesa fueran ofrecidos: uno, a la señora del Presidente homenajeado; otro, a la del Presidente honorario, el Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas; otro, a la del Vicepresidente señor Forteza, que tanto ha trabado y sigue trabando por el esplendor del Círculo; y reservando el más bonito, el de más vistosos colores y aromas más intensos, para ofrendarlo a nuestra buena madre la Virgen de San Salvador.

Reconociendo esta misma Sociedad que nadie mejor que el Sr. Rigo puede continuar los trabajos empezados para conseguir la reforma del camino de San Salvador, acordó ofrecerle la presidencia de una Comisión especial encargada de dirigir todo lo que se refiera a la proyectada mejora. El Sr. Rigo aceptó, siendo designados para integrar dicha Comisión los que desempeñen los cargos de Presidente efectivo y Secretario.

Anoche debutó en el Teatro Principal la Troupe G. Balaguer, formada por seis artistas acróbatas, malabaristas y cómicos.

El coliseo se llenó casi totalmente; pero el público no salió del todo satisfecho del espectáculo, aun entendiéndose que entre los números presentados hay alguno que llama la atención.

Para mañana hay anunciada otra función con repertorio nuevo por los mismos artistas.

No ha tenido, afortunadamente, importancia alguna el pequeño recrudescimiento de las invasiones gripales que había podido notarse en la semana anterior. Fué muy corto el número de casos nuevos que se presentaron, y estos han ido resolviéndose satisfactoriamente con escasas complicaciones, existiendo hoy muy pocos enfermos y afianzándose poco a poco la creencia de que ha desaparecido por ahora todo peligro.

Desde que la Compañía de ferrocarriles ha suprimido uno de los tres viajes diarios que efectuaban sus trenes entre esta ciudad y la capital, el servicio ha sufrido un entorpecimiento, que lamentan y censuran justificadamente los viajeros. El tren de la mañana, que era exclusivamente de pasaje, se ha convertido en mixto, y la hora de llegada a esta ciudad, que antes era a las diez, no baja ahora de once a once y media.

Esto, hecho precisamente a raíz de haber sido impuesta una elevación en el precio de pasaje, ha levantado un clamor de protesta general que no suponemos tenga eficacia alguna para que la Compañía modifique sus decisiones.

Con la solemnidad de siempre se celebró ayer la fiesta de San Antonio Abad. Por la tarde tuvo lugar la bendición de caballerías, que se vió bastante desanimada, sin que por parte de los jinetes se cometiera extralimitación alguna que pusiera a los transeúntes en peligro inminente de un atropello.

El precio del almendrón continúa sosteniéndose con ligeras oscilaciones.

Hoy se paga en este mercado a razón de 135'00 pesetas el quintal de 42'37 kilos.

En la Parroquia se celebrará el lunes la fiesta

# EGMAR - A. E. G.

LA MEJOR LAMPARA POR SU DURACION Y ECONOMIA EN EL CONSUMO

Venta al por mayor: THOMSON HOUSTON IBERICA - S. A.

DELEGACION PARA BALEARES: PLAZA DE CORT, 4 - PALMA

Depósito en esta: BANCO DE FELANITX

dedicada a San Sebastián. A las siete, misa de comunión general para la Hermandad del Santo y demás fieles; a las nueve y media Tercia y Oficio solemne con sermón por el P. Miguel Rosello; por la tarde Vísperas solemnes y por la noche conclusión del Triduo.

## En el Ayuntamiento

sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1919

La presidió el Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas Pou con asistencia de 10 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana la suma de pesetas 11'25 por el arbitrio Transporte de reses.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se acordó que la instancia de Antonio Gomila sobre levantar una nueva casa en un solar que posee en el caserío de Cas-Concos, pase a informe del Alcalde de aquella barriada.

Se concedió permiso a Miguel Rigo Roselló para abrir un portal de cochera en la fachada de su casa calle de Santueri, a condición de que deberá sujetarse a la alineación que le marque el maestro de obras del Ayuntamiento.

Se acordó el pago del derribo de las dos casas cuyos solares han de servir de nueva vía para enlazar las calles de Campet y Nueva.

Se acordó alquilar por 75 pesetas anuales una casa de Miguel Barceló, sita en el caserío El Carritxó, para habitación del Maestro de la Escuela Nacional de aquel distrito.

Se aprobó la escritura simple de adquisición de terrenos para ensanche del Campo de experimentación de la Enológica, haciéndose inmediata entrega de dichos terrenos al Ingeniero Director del citado Establecimiento.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recibido aprobado el padrón de cédulas personales formado para el presente año.

Se acordó que la liquidación de la cobranza voluntaria del cuarto trimestre de los repartos sustitutivos de consumos pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se acordó girar un turno de prestación personal en el camino llamado de Can Alou.

Se acordó adquirir un tambor para anunciar los bandos de la Alcaldía.

Se acordó subvencionar con 15 pesetas al pregonero José Sagraera.

Se acordó el pago a Francisco Estades de la retribución acordada para la limpieza de la nueva pescadería.

Se acordó que el contratista del arbitrio Puestos públicos de la Plaza del año último levante la fianza que tiene constituida.

Se acordó pintar los maderos del depósito de carnes.

Se acordó proceder por la vía de apremio contra el contratista del Matadero Rafael Estades Adover, por no haber satisfecho aún la mensualidad de Diciembre último.

Por el concejal D. Juan Obrador se propuso la destitución del Maestro albañil del Ayuntamiento y se acordó resolverse esta proposición en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Y se levantó la sesión.

## CAJA RURAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE FELANITX

En virtud de los artículos 29 de los Estatutos y 55 del Reglamento y su modificación del 7 de Febrero de 1915 por que se rige la Sociedad Caja Rural de Ahorros y Préstamos de Felanitx, cito a todos los socios de dicha Sociedad para que se sirvan asistir a la Junta General ordinaria que el día 26 del actual y a las 15 celebrará en su domicilio social dicha Caja Rural. Como en dicha Junta deben tratarse asuntos interesantes y muy importantes para los socios y para la Sociedad suplico a todos los socios que puedan concurrir asistan a ella y las mujeres que no pueden asistir por prohibición del Reglamento pueden enviar persona delegada que les representen.

Felanitx 11 de Enero de 1919.—El Presidente, Miguel Caldentey Pbro.